



Comisión  
Fílmica  
de Cartagena  
de Indias

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN FÍLMICA  
Comisión Fílmica de Cartagena de Indias

# ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN FÍLMICA

**CONVOCATORIA PÚBLICA:** ELECCIÓN DE REPRESENTANTES (SECTOR TÉCNICO Y SECTOR EMPRESAS) ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE CARTAGENA DE INDIAS

**ÓRGANO CONVOCANTE:** INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA (IPCC)

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 30 de junio de 2026

**LUGAR:** Cartagena de Indias, D. T. y C., República de Colombia

## 1. MARCO INSTITUCIONAL Y CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Comisión Fílmica de Cartagena de Indias constituye una instancia estratégica fundamental para el fortalecimiento, articulación, fomento y promoción del sector cinematográfico y audiovisual del Distrito Turístico y Cultural. Creada formalmente mediante el Decreto 1764 de diciembre de 2023, esta comisión tiene como propósito medular impulsar el desarrollo integral de la industria audiovisual local, posicionar y promover a Cartagena como destino competitivo de producciones cinematográficas nacionales e internacionales, facilitar la articulación interinstitucional entre las entidades públicas y los actores privados y comunitarios del sector, y contribuir a la generación de oportunidades de formación especializada, creación, producción, coproducción y circulación audiovisual.

En el marco de sus funciones y competencias, la Comisión Fílmica integra activamente la participación de representantes electos del sector cinematográfico y audiovisual de la ciudad, garantizando canales y espacios institucionales de interlocución permanente entre la administración distrital y los diferentes agentes, gremios y creadores que conforman el ecosistema audiovisual cartagenero. Con el firme propósito de asegurar una representación legítima, democrática, incluyente y participativa, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), en su calidad de entidad cabeza y coordinadora de la Comisión Fílmica, convocó formalmente al sector a participar en el proceso de elección de los delegados que integrarán su Junta Directiva.



Comisión  
Fílmica  
de Cartagena  
de Indias

## 2. OBJETO DE LA PRESENTE ACTA

La presente acta tiene como objeto unificar y formalizar los resultados obtenidos tras la culminación de la etapa de inscripciones, recepción de carpetas de postulación y el posterior proceso de revisión técnica y jurídica de los perfiles postulados para ambos componentes de participación (Sector Empresas y Sector Técnico). A través de este documento, el comité evaluador del IPCC notifica oficialmente el listado de los ciudadanos y representantes habilitados y aptos para someterse a la elección por parte de la Asamblea General.

## 3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - SECTOR EMPRESAS

Tras el cierre del periodo de inscripción, se verificaron los soportes obligatorios requeridos para las personas jurídicas y sus representantes del componente corporativo. Los siguientes postulantes cumplieron a cabalidad con la totalidad de los requisitos documentales, legales y de trayectoria idónea, por lo cual se declaran formalmente **APTOS**. Cabe resaltar que en este sector no se presentaron postulaciones inhabilitadas ni rechazadas.

Nombre Completo del Representante	Documento de Identificación	Empresa que Representa	Estado de Evaluación
<b>YESICA SARET ROMERO MEJIA</b>	C.C. 1.050.955.568	FIXER PRO SAS	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>CLAUDIA ELENA SÁNCHEZ GARCÍA</b>	C.C. 30.337.829	Corporación de Artes Cinematográficas de Bolívar y Cartagena Distrito Turístico y Cultural CINEINDIAS	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>JORGE BENITEZ MORENO</b>	C.C. 73.579.980	CORPORACIÓN CENTRO DE PRODUCCION Y PROMOCION ARTISTICA RED ARTE	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>OSCAR ALFONSO SALCEDO ROBLES</b>	C.C. 1.047.426.346	Sights Films & Creative Production Company S.A.S	<b>ADMITIDO (APTO)</b>



Comisión  
Fílmica  
de Cartagena  
de Indias

## 4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - SECTOR TÉCNICO

Para las postulaciones de ciudadanos aspirantes independientes del Sector Técnico, se revisó el cumplimiento de identificación, RUT con actividad económica afín y certificaciones de trayectoria profesional.

### A. Postulantes Admitidos y Habilitados (Aptos para Elección)

Nombre Completo del Postulante	Documento de Identificación	Modalidad de Participación	Estado de Evaluación
<b>HAROLDO RODRIGUEZ OSORIO</b>	C.C. 73.079.795	Independiente / Sector Técnico	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>KARISHNA TAPIA CASTILLO</b>	C.C. 1.047.501.694	Independiente / Sector Técnico	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>MARIA TERESA GAVIRIA DEL CASTILLO</b>	C.C. 45.520.885	Independiente / Sector Técnico	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>CARLOS CASTRO MACEA</b>	C.C. 1.047.383.476	Independiente / Sector Técnico	<b>ADMITIDO (APTO)</b>
<b>LEIRY BARRIOS BELLO</b>	C.C. 1.142.914.587	Independiente / Sector Técnico	<b>ADMITIDO (APTO)</b>

### B. Postulantes No Admitidos

**Postulación No Admitida (No Apta):** ZAIRA FERNANDEZ ORTEGA (C.C. 1.047.509.481), inscrita de forma independiente en el Sector Técnico, fue rechazada debido a que el Registro Único Tributario (RUT) presentado no incluye los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) correspondientes a las actividades del sector cinematográfico y audiovisual. Asimismo, se constató la falta de las certificaciones laborales o profesionales



Comisión  
Fílmica  
de Cartagena  
de Indias

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN FÍLMICA  
**Comisión Fílmica de Cartagena de Indias**

requeridas para acreditar formalmente su trayectoria y experiencia en la industria.

## 5. CONVOCATORIA A JORNADA DE ELECCIÓN

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) convoca a los candidatos habilitados de ambos sectores y a los miembros del gremio audiovisual a la Asamblea General de Elección, la cual se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros logísticos:

1. **Fecha:** Viernes, 3 de julio de 2026.
2. **Hora:** 5:00 p. m.
3. **Lugar:** Biblioteca del Pie de la Popa.

Los postulantes admitidos deberán presentarse puntualmente con su documento de identidad original para el respectivo registro de asistencia y la apertura formal del proceso de votación. Asimismo, se recuerda que es requisito indispensable que los asistentes se encuentren previamente inscritos en el directorio de la Comisión Fílmica para estar habilitados para ejercer su derecho al voto.

### COMISIÓN FÍLMICA

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

